

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.523

Miércoles 12 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2852271

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP7718

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa CONECT SpA, RUT N° 96.965.220-K, con domicilio en General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 193, de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar tres (3) radioenlaces punto a punto, a lo largo del territorio nacional, según se indica a continuación:

Para las regiones de Antofagasta y de Atacama.

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec.A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot (W)	Pol	Etapas
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. A			Long. A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Lat. B			Long. B								
			Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.						
AT9570	Ruta 5, Sector Playa Hippie, Sector El Barquito, Chañaral, Atacama	Chañaral	26	23	30,54	70	41	37,76	21.427	40,1	56M0D7WT	0,316	V/H	1
AT7297	Sector Aeródromo Chañaral, Ruta C-120 (Camino Pan de Azúcar)	Chañaral	26	19	39,50	70	37	13,00	22.627	40,1	56M0D7WT	0,316	V/H	
AN9776	Ruta 5 S/N, Taltal, Antofagasta	Taltal	25	33	02,97	70	04	40,09	17.717	43,1	28M0D7WT	0,316	V/H	2
AN9539	Aproximadamente a 20 km al suroeste de la intersección de Ruta 5 y B-902, del Sector Santa Malvina	Taltal	25	33	23,05	70	09	41,82	18.727	43,1	28M0D7WT	0,316	V/H	
AT9824	Ruta 5, Sector Punta Colorada, Chañaral, Atacama	Chañaral	26	28	8,63	70	41	9,51	21.427	40,1	56M0D7WT	0,316	V/H	3
AT9576	N/A Sector Porto Fino, Ruta 5 Norte altura km 949,5 aprox., Quebrada Ánimas Viejas S/N	Chañaral	26	30	17,10	70	41	47,40	22.627	40,1	56M0D7WT	0,316	V/H	

V: Vertical; H: Horizontal.

Los radioenlaces se conectarán a la red existente, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. La infraestructura soporte de los sistemas radiantes, se indica a continuación:

Características tipo de soporte			Etapas
Nombre	Estructura	Altura (m)	
AT9576	Contraventada	30	

3. Los plazos, son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 3	2 [meses]	23 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la

CVE 2852271

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Steven Andrés Wilson Pavez, Jefe División Concesiones (S).

